



## SINDICATOS DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN

C/ Valentín Carderera, 3 - 22003 HUESCA .Tel. 974 24 04 56 [sindicatohuste@gmail.com](mailto:sindicatohuste@gmail.com)

C/ El Coso 168 - 50002 ZARAGOZA. Tel. 976 55 26 69 [zaragozastea@gmail.com](mailto:zaragozastea@gmail.com)

C/ San Andrés, 23, 2º izda - 44001 TERUEL. Tel. 978 60 27 95 [steateruel@gmail.com](mailto:steateruel@gmail.com)

<http://www.stea.es>

## **DEBERES A MEDIO HACER**

El próximo jueves, 18 de octubre, se celebrará la Mesa Sectorial de Educación No Universitaria. En la misma, es previsible la aprobación de una oferta de empleo público de más de 1.000 vacantes. El presidente Javier Lamban, la consejera Mayte Pérez o quién corresponda, sabrán hacer buen uso de una cantidad tan generosa a poco más de siete meses de las elecciones autonómicas.

Los responsables políticos de la consejería han trabajado sin descanso para sacar adelante esa oferta de empleo público a la que por parte de las organizaciones sindicales habrá pocas objeciones que hacer, salvo alguna discrepancia menor respecto a la distribución por diferentes especialidades del cuerpo de maestros y de los de enseñanzas de régimen especial.

**Sin embargo, el PSOE tendrá los deberes a medio hacer, pues queda todavía pendiente la derogación o modificación del Real Decreto de Ingreso 84/2018** elaborado por el PP. Desde STEA-i, le recordamos a nuestra consejera que a finales del año pasado, en la Conferencia Sectorial de Educación del 20 de diciembre de 2017, Aragón se alineó, junto al resto de comunidades gobernadas por coaliciones encabezadas por el PSOE, en la exigencia a Méndez de Vigo de que el Real Decreto no mantuviera el carácter eliminatorio de las pruebas de la oposición, ya que impide realizar la mismas en su conjunto para obtener una calificación global.

El tiempo les dio la razón, vistas las escabechinas de los últimos procesos de oposición. **Hoy instamos a la consejera Dña. Mayte Pérez a mantener la misma reivindicación ante la ministra Isabel Celaá, pues entendemos que una reivindicación que era buena ante Méndez de Vigo también lo deber ser ante Celaá.**

Sin al menos esa medida, las oposiciones por muy generosas que sean se quedan cojas. **No cabe excusa por parte del PSOE para derogar el RD de Ingreso 84/2018.** Pues es una facultad que corresponde al gobierno y únicamente requiere de voluntad política, a diferencia del “acceso diferenciado” que requiere un desarrollo en forma de ley, para lo que es necesaria una mayoría suficiente en el Congreso de los Diputados.

**Desde STEA-i, se hará entrega en la Mesa Sectorial de un escrito instando a nuestra consejera a que mantenga la misma exigencia ante la ministra Celaá que la que mantuvo ante Méndez de Vigo, en la próxima Conferencia Sectorial de Educación entre ministerio y consejerías.**